Defensa

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

Al contestar cite este número
Radicado N°. 0125010023541 /MDN-COGFM-JEMCO-SEMOC-CCON1-C4- 38.10

Barranquilla-Atlántico. 28 de Noviembre del 2025

Señor Teniente Coronel
EDUARDO ENRIQUE MOTERROSA ARGUMEDO
Director CENAC Barranquilla
Barranquilla – Atlántico

Asunto: Prórroga para la Ampliación de la Fecha de ejecución del Contrato 052- CENAC – BARRANQUILLA.

Respetuosamente, me permito solicitar al Señor Teniente Coronel Director CENAC Barranquilla, ordene a quien corresponda realizar el tramite administrativo para la prórroga de ampliación de la Fecha de Ejecución del Contrato 052-CENAC - BARRANQUILLA, teniendo en cuenta las circunstancias presentadas por el proveedor, relacionadas con situaciones logísticas en la adquisición de materiales y equipos, así como con el manejo de la mercancía que es transportada hacia las instalaciones de la unidad, ya es ultrasecreto.

Por lo anterior, se solicita la ampliación de la Fecha de Ejecución del Contrato 052-CENAC – BARRANQUILLA hasta el 15 de diciembre 2025.

Respetuosamente,

Mayo CHAVARRO PEDRO MARIA
Supervisor del Contrato 052- CENAC – BARRANQUILLA.

Vo. Bo: [illegible] Parra
Jefe Departamento Logístico CCON1

Elaboro: SV. [illegible]
Suboficial Administración y Apoyo CCON1

Carrera 68 con calle 79, esquina – BAPOM2. Barranquilla (Atlántico)
Numero IP:3103267194
isracor@cgfm.mil.co

Powered by CamScanner

Barranquilla, Diciembre 01 de 2025

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BARRANQUILLA
Calle 58 N° 59 – 136
Barranquilla, Atlántico

Atención: Teniente Coronel EDUARDO ENRIQUE MONTERROSA ARGUMEDO

Director y Ordenador del Gasto

Asunto: Aceptación de Prórroga – Contrato N° 052-CENACBARR-2025

Cordial saludo,

Por medio de la presente, yo, MILENA TERESA INSIGNARES DÍAZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 32.780.479 de Barranquilla – Atlántico, en mi calidad de Representante Legal de OFISERVICIOS & SOLUCIONES SAS, con NIT 900.131.420-7, manifiesto de manera expresa y voluntaria que:

ACEPTO la prórroga del plazo de ejecución del CONTRATO DE OBRA N° 052-CENACBARR-2025, cuyo objeto es el "DESMONTE, ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE UN ASCENSOR CON DESTINO AL CCON1, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA", para extender el plazo hasta el 15 DE DICIEMBRE DE 2025.

Quedo atenta a la suscripción del respectivo otrosí o documento modificatorio que formalice esta prórroga.



MILENA TERESA INSIGNARES DIAZ
CC. 32.780.479
REPRESENTANT LEGAL
OFISERVICIOS & SOLUCIONES S.A.S

milenainsignares@gmail.com
CRA 42 A 4 N 84-24 - Barranquilla - Atlántico
Colombia
Teléfono: 3007122970